

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 24 de mayo de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Ocho de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-1703

RECONÓCESE personería ADJETIVA a la abogada ELIANA CAROLINA TORRES RONCANCIO, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandada, conforme los términos y efectos del poder que en sustitución le confiere el Dr. LEONARDO FRANCISCO SÁNCHEZ DAZA.

De otra parte, en atención a la comunicación proveniente del Grupo Intervención Temprana de Denuncias Oficina de Asignaciones, por Secretaría, ofíciésele a fin de que suministre la información requerida en el oficio 21-1317 de fecha 08 de julio de 2021, toda vez que según comunicación de fecha 17 de mayo de 2022 la información que se indica respecto de la Noticia Criminal No. 110016099084201800697. Ofíciésele y adjúntese el oficio en mención.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 9 de junio de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 042

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria